



MAR DEL PLATA, 10 NOV 2015

**VISTO** el expediente N° 7-5184/15, de fecha 11 de noviembre de 2015, por el cual se tramita la solicitud de aval para la presentación del libro: "Las cosechas son ajenas: Historia de los trabajadores rurales detrás del agronegocio", escrito por el Doctor Juan Manuel Villulla, y

**CONSIDERANDO:**

Que de la nota obrante a fojas 01 de las citadas actuaciones, surge que la presentación de dicho libro se realizó el día 13 de noviembre de 2015, a las 17:00, en el en el Complejo Universitario "Manuel Belgrano".

Lo resuelto en la Sesión N° 54, de fecha 28 de octubre de 2015.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1°.- DEJAR ESTABLECIDO** que, la presentación del libro: "Las cosechas son ajenas: Historia de los trabajadores rurales detrás de agronegocio", escrito por el Doctor Juan Manuel VILLULLA, y que se realizara en el Complejo Universitario "Manuel Belgrano", el día 13 de noviembre de 2015 a las 17:00, contó con el aval de este cuerpo.

**ARTÍCULO 2°.-** Inscríbase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°**

**3528**



*Prof. Pablo Guillermo Coronel*  
Secretario de Extensión y  
Relaciones con la Comunidad.  
Facultad de Humanidades

*Dra. María del Carmen Coira*  
Presidente del Consejo Académico  
Facultad de Humanidades